



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



**D.P.O.S.S.**  
**AGUAS FUEGUINAS**  
**Dirección Provincial de**  
**Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 28 AGO 2020

VISTO el expediente CC N° 383/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de veinte (20) cajas de formularios de facturación destinados a la Gerencia de Comercial de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00.-), según Nota de Pedido de Compra N° 117/2020 y conforme lo requerido a fs. 01 por la Subgerente de Comercial.

Que mediante Disposición DPOSS N° 304/2020 de fs. 08, se autoriza el llamado a Contratación Directa DPOSS N° 109/2020 y se aprueban las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización.

Que a fs. 36 vuelta, el Gerente Comercial, ha tomado intervención en las ofertas recibidas para la presente adquisición y considera conveniente adjudicar a la firma del Sr Aldo Raúl MENDEZ CUIT N° 20-22308979-9, en virtud de resultar ser económicamente convenientes a los intereses de esta Dirección Provincial y por cumplimentar con todo lo requerido según pedido de cotización.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa DPOSS 109/2020 correspondiente a la adquisición de veinte (20) cajas de formularios de facturación destinados a la Gerencia de Comercial de esta Dirección Provincial con la firma del Sr Aldo Raúl MENDEZ CUIT N° 20-22308979-9 en la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 170.500,00).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 2.3.3., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N°465/2020, Decreto Provincial N°467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020 y Resolución DPOSS N° 340/2020 y Resolución O.P.C. N° 84/2020.

2/11

...//2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Compra Directa N° 109/2020 correspondiente a la adquisición de veinte (20) cajas de formularios de facturación destinados a la Gerencia de Comercial de esta Dirección Provincial, con la firma del Sr. Aldo Raúl MENDEZ CUIT N° 20-22308979-9 en la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 170.500,00). Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado Disposición DPOSS N° 303/2020 en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 69.500,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente el gasto, a la partida presupuestaria 2.3.3., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 341 /2020.-

Daniel SORU  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.